



RESOLUCION R-Nº 0271-15

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 20 MAR 2015

Expte. Nº 18.080/13

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada a fs. 36 por la DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS y SERVICIOS dependiente de la SECRETARÍA ADMINISTRATIVA; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma solicita se de continuidad a los servicios prestados por el Sr. Laureano LOHAIZA, en el cargo de Oficial Carpintero de la Dirección de Servicios Generales, a partir del 1º de diciembre de 2014.

QUE mediante Resoluciones Rectorales Nº 153-14 y Nº 0572-14, se autoriza al Sr. LOHAIZA a continuar prestando servicios en el marco de la resolución CS Nº 494/11, en un cargo categoría 5 de la DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS, a partir del 1º de diciembre de 2013 y hasta el 30 de noviembre de 2014.

QUE se cuenta con la intervención de la COORDINACIÓN DE OBRAS, SERVICIOS y MANTENIMIENTO de la Universidad a fs. 37.

QUE por Resolución CS Nº 544/14 el CONSEJO SUPERIOR autoriza al Sr. Rector, en carácter de excepción, a disponer la continuidad del Sr. LOHAIZA, para cumplir funciones en la DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS, Categoría 5, a partir del 1º de diciembre y por un periodo no mayor a seis (6) meses o hasta que el cargo se cubra por la vía de concurso, lo que ocurra primero.

Por ello y atento a lo aconsejado por SECRETARÍA GENERAL,

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:**

ARTICULO 1º.- Autorizar al Sr. Laureano LOHAIZA, D.N.I. Nº 8.787.103, en carácter de excepción, a continuar prestando servicios en el marco de la Resolución CS Nº 544/14, en un cargo categoría 5 de la DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS y SERVICIOS dependiente de la SECRETARÍA ADMINISTRATIVA, con efecto al 1º de diciembre de 2014 y por un periodo no mayor a seis (6) meses o hasta que el cargo se cubra por la vía de concurso, lo que ocurra primero.

ARTICULO 2º.- Imputar lo dispuesto en la presente resolución en la respectiva partida vacante categoría 5 de la citada Dirección.

ARTICULO 3º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a los interesados. Cumplido siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL a sus efectos y archívese.



Mg. LUIS GUILLERMO OSSOLA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Lic. Adm. MIGUEL MARTINA
Secretario Administrativo
Universidad Nacional de Salta

C.P.N. VICTOR HUGO CLAROS
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA